

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

CORREO DE AYER.

El vapor-correo *Mahonés* llegó á este puerto procedente del Palma á las 6 de la mañana.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

Para la reparticion de nuevas cédulas talonarias que sirvan en las próximas elecciones de diputados, se ha espedido por el Ministerio de la Gobernacion el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se repartirán nuevas cédulas talonarias á todos los inscritos en el padron de electores últimamente rectificado. Estas cédulas servirán durante todo el año de 1869.

Art. 2.º Las cédulas repartidas para las elecciones municipales que acaban de verificarse se emplearán solamente en las segundas elecciones de Ayuntamientos que tengan lugar, por haberse acordado la suspension ó nulidad de las primeras.

Art. 3.º Los Ayuntamientos nombrarán para distribuir las nuevas cédulas de que trata el art. 1.º tantas comisiones como Colegios electorales ó Secciones tenga el distrito municipal.

Estas comisiones se compondrán del Alcalde, Concejal ó Alcalde de barrio que el Ayuntamiento designe, y de cuatro vecinos electores de cada Colegio, sacados á la suerte en sesion pública, que se celebrará el día 6 de enero.

Art. 4.º La Comision distribuirá á domicilio las cédulas talonarias que correspondan á su Colegio ó Seccion electoral.

Art. 5.º Las cédulas se distribuirán hasta el 14 de enero á las doce de la noche. Las que no se hubiesen entregado por cambio de domicilio, ó por cualquiera otra causa legítima, se devolverán al Ayuntamiento, que seguirá dándolas á todo el que se presente á reclamar la suya, siempre que acredite su personalidad por medio de la cédula de vecindad, ó por el conocimiento que manifiesten tener de cada reclamante dos vecinos conocidos en el barrio donde aquel esté domiciliado.

Art. 6.º La accion criminal de que trata el

párrafo segundo del art. 9.º del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal, se entiende que ha de dirigirse contra todos los que, encargados de distribuir las cédulas, las hubiesen negado sin razon ni causa justificada.

Art. 7.º Cuando no concurren los electores que la suerte ha designado para componer la comision de que trata el art. 3.º, el Alcalde nombrará otros electores que los reemplacen.

Art. 8.º Conforme á las disposiciones excepcionales del decreto de 9 de noviembre último, y en atencion á que la distribucion de las nuevas cédulas talonarias no puede tener lugar en la provincia de Canarias, conforme á los plazos anteriormente marcados, se faculta al gobernador de la misma para que los señale de manera que las elecciones próximas para diputados puedan verificarse dentro del mes de enero.

Madrid 30 de diciembre de 1868.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

De *El Diario Mercantil de Valencia*:

Sucesos de Málaga.

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de todas las noticias que, á propósito de estos desgraciados acontecimientos, encontramos en los periódicos de Madrid y de aquella localidad, y de las que hemos podido indagar por nosotros mismos á última hora.

Los periódicos de Málaga del 30 dicen lo siguiente:

«En atencion á la próxima llegada de las tropas del general Sr. Caballero de Rodas, se reunieron ayer tarde las fuerzas ciudadanas en los puntos de costumbre; siendo el principal objeto de esta determinacion el mantenimiento del orden; para conservar el cual en la noche anterior, varias patrullas recorrieron la ciudad. El ayuntamiento por su parte se hallaba constituido en sesion permanente á fin de evitar cualquier disgusto, caso de existir desacuerdo entre algunos gefes de la Milicia. Es de esperar, sin embargo, que, como ha sucedido hasta la presente, no tendremos que sentir el mas ligero desorden y que la tranquilidad pública continuará respetada, contribuyendo no poco á esto la actitud que ofrece la mayoría de la milicia ciudadana.»

«Habiéndose tenido noticia de que el general señor Caballero de Rodas llegaría en breve á Málaga con las tropas de su mando, se reunieron anteanoche en distintos puntos de esta ciudad las fuerzas ciudadanas, con objeto, segun se dice, de recibir

las órdenes de sus gefes, y en el dia de ayer salió para Córdoba una comision de personas competentes á fin de conferenciar con el citado gefe, y acordar lo mas conveniente en beneficios de todos. Esperamos que no habrá que lamentar disgustos algunos y que nuestro paisanos, sensatos y discretos, continuarán dando ejemplo de cordura, puesto que los intereses de la localidad se resienten siempre que pueda alterarse la tranquilidad. Además, nos encontramos en un periodo difícil, cual es la reconstitucion del país, y para llevarla al término que todo hombre de orden ambiciona, es indispensable el mayor tacto, sacrificando, si es preciso, el bien propio en provecho de la causa general.»

Las últimas noticias telegráficas recibidas esta tarde de Málaga dicen que una comision de la Diputacion provincial habia ido á conferenciar con el general Caballero de Rodas, el cual se enteró de la resistencia que una parte de los Voluntarios de la libertad trataban de hacer en el barrio de la Trinidad.

El general publicó una proclama declarando que su mision no era la de desarmar, sino la de reorganizar; pero que ante la actitud hostil y rebelde de una parte de los Voluntarios, se veia obligado á tomar disposiciones que dejaran en su lugar la autoridad y el prestigio del gobierno.

Posteriormente, y vista la tenacidad de los rebeldes, que levantaban barricadas, y se obstinaban en resistir, el general publicó un bando declarando el estado de sitio é hizo saber á los cónsules extranjeros en aquella plaza que estaba en la obligacion de atacarla si la resistencia llegaba á formalizarse, señalando un plazo de algunas horas á fin de que dentro del cual se pusieran en salvo, así como los habitantes pacíficos.

Las tropas que acompañaban al general Caballero de Rodas se hallaban en la estacion del ferrocarril y en una parte de la ciudad.

Los Voluntarios que trataban de resistir las órdenes del general y que se hacian fuertes en el barrio de la Trinidad, eran unos 700, y de éstos se habian separado á última hora una compañía y varios pelotones.

El general esperaba que los consejos de las autoridades, unidos á los suyos, podrian aun evitar un acto de fuerza.

Desgraciadamente no se han realizado las esperanzas que se abrigan de que los sucesos de Málaga terminarian sin efusion de sangre.

Ayer, y cuando corria el plazo fijado en el bando del general Caballero de Rodas, que no terminaba hasta las diez de la mañana de hoy, los saqueados rompieron el fuego desde las primeras

barricadas, y fué preciso contestarles, apoderándose los cazadores de Barbastro de varias de ellas á la bayoneta.

Los sublevados se hicieron fuertes despues en el barrio de Capuchinos, y hoy á las siete de la mañana ha debido comenzar el ataque de sus posiciones.

Dos batallones de la Milicia y dos compañías estan al lado del gobierno.

La insurreccion se halla limitada al barrio de la Trinidad.

Parece que tres de los batallones de Voluntarios habian ya entregado las armas.

El general Caballero de Rodas ocupa la estacion del ferro-carril, y el brigadier Pavía la Aduana, la Alcazaba y todos los puntos importantes de la poblacion. El espíritu de esta es tan inmejorable como el de la Milicia, y todo hace creer que á la hora en que escribimos estas líneas habrá terminado una insurreccion que está sumamente localizada, y que no halla eco en la mayoría del pueblo ni en la de la Milicia.

El Imparcial se ocupa de estos sucesos en las siguientes líneas:

«Las últimas noticias de Málaga anuncian que á las seis había empezado el ataque del barrio de la Trinidad y el Perchel, mientras los barcos hacian al mismo tiempo fuego desde la embocadura del rio.

Los últimos despachos anuncian que el general en jefe había mandado cesar el fuego de artillería y de los barcos, lo que dá á entender que se había ya hecho dueño de estas posiciones.

El gobernador Sr. Pavía, que ocupaba la Alameda, tenía orden de no atacar, pero habiendo querido embarcarse una familia de los Estados Unidos, fué acometida por un grupo, á pesar de hallarse bajo el amparo del pabellon americano, y el Sr. Pavía, al frente de las fuerzas, acometió á los sublevados tomándoles cinco barricadas, apoderándose de algunas casas y haciéndoles bastante muertos y heridos.

Las tropas han tenido solo dos cabos y dos soldados heridos y era tal su entusiasmo, que ha habido que retirar á los soldados á viva fuerza de la lucha. Uno de ellos ocultó su herida, que era bastante gravedad, por no retirarse.

Se nos asegura que la familia americana sobre la que hicieron fuego los paisanos, han tenido dos personas, heridas. Esta familia se iba á embarcar en un buque de guerra anglo-americano surto en el puerto.

A la hora en que cerramos nuestro número de provincias, que son las cinco y media, no ha llegado ningún nuevo despacho; pero es de suponer que á estas horas estará Málaga en poder de las fuerzas del general Caballero.

La Correspondencia amplía á última hora sus noticias en los términos que á continuación se expresan:

Por parte recibido á la una de esta tarde se sabe que á las doce los insurrectos de Málaga hicieron fuego sobre una familia norte-americana que salía para embarcarse en uno de los buques que se hallan surtos en aquella bahía en el momento en que iban en el bote que los conducía á dicha embarcacion. No se sabe si sufrieron algun daño. El pabellon quedó vindicado inmediatamente.

El gobierno provisional ha dado en seguida noticia de este hecho al embajador de los Estados Unidos.

Los lamentables sucesos de Málaga, segunda edi-

cion de los de Cádiz, podian darse por terminados á la hora de cerrar nuestra edicion de provincias. Así se desprende de los últimos telegramas del general en jefe Sr. Caballero de Rodas, que decia hoy al medio dia que había cesado el fuego de los buques y era escaso el tiroteo en el barrio ocupado por los insurrectos.

El general en jefe se disponia, sin embargo, para el caso de que no hubiera terminado, dar un ataque decisivo flanqueando las posiciones de los sublevados.

Parece que esta mañana á las seis al espirar el plazo concedido por el general Caballero de Rodas para que se rindieran, trataron de hacerlo pidiendo un nuevo plazo é imponiendo condiciones.

El general, en efecto, les concedió á las diez de la mañana quince minutos, terminados los cuales debieron romper el fuego desde la Coleta el Vulcano, la Ligerá y otro buquecillo que con aquellos se encuentra en dichas aguas, y las fuerzas que ocupan el castillo de Gibalfaro.

Además tenía dispuesto el general que las tropas atacaran también las barricadas con el propósito de que la acometida fuera simultanea y decisiva.

Es de advertir que uno ó dos batallones de Voluntarios habian sido desarmados ya, y que otro batallon mandado por el alcalde D. Pedro Gomez se encuentra al lado de las autoridades del gobierno.

Conviene también tener presente que las tropas se habian apoderado ya de algunas barricadas y estrechado mas el recinto ocupado por los sublevados, que solo son dueños del barrio de la Trinidad.

Las autoridades, para no dar motivo á que se las acusara de haber iniciado las hostilidades, han estado tolerando que los rebeldes se municionaran durante el dia de ayer y anteayer en el Espigon, sin hacerles fuego.

Una carta dice, pero de esto no hay seguridad y lo damos como un rumor que rectificaremos si no es cierto, que mandan las fuerzas sublevadas, el escritor republicano Sr. Lafuente, un tal D. Pedro del Castillo y un tal Sr. Hoyos.

Nada queremos decir respecto á desgracias, porque á pesar de haber oido citar nombres, nada sabemos de fijo y nos parece aventurado y prematuro hablar de esto.

Tampoco consideramos discreto hacernos eco de alguna version sobre la agresion cometida en la Alameda de Málaga con una familia norte-americana á quien amparaba el cónsul de los Estados Unidos, y á quien logró salvar el comandante general Sr. Pavía atacando al grupo de insurrectos que cometió este desafuero.

Tales son las noticias que con referencia á los mas autorizados conductos hemos podido adquirir hasta las cuatro de la tarde.

Acerca de los mismos sucesos mencionados hallamos lo siguiente en *La Nacion*:

«Los Voluntarios que trataban de resistir las órdenes del general y que se hacian fuertes en el barrio de la Trinidad, eran unos setecientos, y de estos se habian separado á última hora una compañía y varios pelotones.

El general esperaba que los consejos de las autoridades, unidos á los suyos, podrían aun evitar un acto de fuerza.

Por la noche se aseguraba ya que los insurrectos habian entrado en razon y se habian somitado estando llevándose á efecto la entrega de armas.»

Por nuestra parte podemos decir, con referencia á noticias oficiales que nos aseguran recibió ayer la autoridad, que los insurrectos de Málaga se hallaban reducidos á un pequeño círculo de la

poblacion, estrechados por el general Caballero de Rodas y se creia que la resistencia seria corta.

Añadiase que el Sr. Caballero de Rodas había hecho seiscientos prisioneros.

Madrid 2.

Se ha restablecido el orden completamente en Málaga.

El discurso del emperador Napoleon espresa la confianza de mantener la paz.

Han llegado á la Habana los últimos refuerzos enviados contra los insurrectos.

Bolsa de Madrid de hoy 2.

3 por 100 consolidado, 29-60.

Madrid 31 de diciembre de 1868.

Sr. director del *Diario Mercantil*.

Se encuentran en Madrid, llamados por el señor Sagasta, muchos de los gobernadores de provincias.

Insistimos en asegurar, por mas que en contrario escriban algunos, que el Sr. Ayala saldrá del ministerio de Ultramar en cuanto el general Dulce llegue á la isla de Cuba.

Noticias de Cuba por la via de Washington anuncian que los insurrectos se han apoderado de la ciudad de Oigin y que sitian otras ciudades en la parte oriental de la isla. Han establecido un gobierno provisional en Bargaino y proyectan atacar Santiago de Cuba.

Se desmiente oficialmente el rumor de que M. Cabel Cathing haya ido á España con el fin de negociar la compra de Cuba.

Segun *La Discusion*, los gefes de la estinguida Guardia veterana han recibido órdenes para que cada una de las prevenciones sea ocupada por cincuenta individuos de la mencionada clase con el fin de que puedan prestar sus buenos servicios.

Aunque *La Esperanza* de anoche niega con buenas razones que en Navarra se prepare movimiento alguno formal, otro periódico supone que había gran inquietud por el reclutamiento de hombres que en la frontera francesa se estaba haciendo, y que había nada menos que 60,000 fusiles depositados en varios puntos también de la frontera, con objeto, segun los mismos alistados, de impedir se verificaran las elecciones de diputados á Cortes.

Muchos fusiles nos parecen, aunque si son de los desechados del ejército francés, no podrán resultar de mucha utilidad para la empresa á que parecen destinados.

El corresponsal de *La Iberia* en París anuncia que el Sr. Morales, uno de los consejeros mas íntimos de D. Carlos, sale para España, á donde viene á preparar su eleccion de diputado por el distrito de la Almunia.

Plamplona 31. Se sabe que en algunos puntos de Francia se está pagando gente, y se asegura que pasarán la frontera con objeto de perturbar las elecciones.

El gobernador, de acuerdo con el comandante general, ha creido conveniente reconcentrar los carabinieri y que hagan servicio por columnas volantes y patrullas. Despues se situarán dos compañías en pueblos de posicion estratégica para que sirvan de puntos de apoyo á las fuerzas.

El servicio de columnas debe ser beneficioso para la captura del contrabando.

De El Imparcial:

El lunes 28 ocurrieron serios desórdenes en el pueblo de Alhaurin de la Torre (Málaga). Un individuo pasaba por una calle donde habia un hombre ebrio, y que tenia en sus manos una escopeta, con la cual hizo fuego sobre el transeunte, dejándole sin vida; pero no solo causó esta desgracia, sino que la bala, alcanzando á una criatura de seis años, la dejó muerta. Esto produjo una grande alarma, y puesto en conmocion á todo el vecindario, vinieron á las manos los parientes de las victimas y los del agresor, resultando de la refriega hasta seis heridos.

El Sr. Corradi ha presentado al ministro de Hacienda una enérgica esposicion suscrita con mas de ochocientas firmas en que se ataca el impuesto que ha sustituido á la contribucion de consumos.

En el *Telégrafo*, periódico de Barcelona, leemos lo siguiente:

«Hace tres dias que en los sitios mas públicos de Barcelona se están repartiendo proclamas carlistas dirigidas al ejército para que al hacer uso del sufragio elija por rey de España á Carlos VII. La osadía de los emisarios de D. Carlos llega hasta el descaro. Ayer mañana, entre diez y once, un caballero vestido con gaban y sombrero de copa, quien por mas señas llevaba un baston con puño blanco, se situó en la esquina de la calle del Asalto á la Rambla al lado de la tabaqueria, y estaba repartiendo con toda calma las proclamas al público. Hemos tenido ocasion de leer este papel impreso en París. Su Redaccion es debida á una mano esperta que escribe en buen castellano y con formas tan cultas que se avienen mal con la rudeza del soldado á pesar de asegurarnos su anónimo autor que viste el traje del ejército español. En el fondo del escrito se deprime el régimen liberal que nos ha regido desde 1834 considerándolo el autor del libelo como depresivo para la dignidad del ejército. A Riego y á los generales liberales que murieron en defensa de libertades patrias se les trata de la manera mas denigrante. En cambio a los jefes que aun viven se les disculpa y trata con halagos y cariños. No hay para qué decir cuánto se ponderan y alaban las cualidades militares de D. Carlos VII. Bastará que nuestros lectores entiendan que con el reinado del candidato, el ejército español habria de recobrar toda la pujanza y esplendor que tenia en los reinados de Carlos I. y Felipe II. Tal es la proclama que los entusiastas del absolutismo y de D. Carlos han dirigido al ejército y á la marina.»

Se han cumplido nuestras previsiones.

El general Caballero de Rodas, segun despacho recibido este tarde, ocupa toda la ciudad de Málaga, de donde han huido los sublevados durante la noche.

La poblacion vuelve á circular tranquilamente por las calles que están hoy llenas de gentes cariosas, y de gente que ha estado encerrada hace dos dias en los sótanos y en el interior de las casas.

Desde los primeros dias de diciembre ha empezado á publicarse en Nueva-York un *Boletin de la revolucion de Cuba y Puerto-Rico* que, como es de presumirse, viene lleno de las mas exageradas é inverosímiles noticias sobre la insurreccion.

En los dos primeros números que hemos recibido, nada notable hallamos sobre la insurreccion cubana, prueba evidente de que los partidarios de la pretendida *república cubana* adelantan poco terreno. Esto nos confirma en la idea de que si bien algu-

nos de los insurrectos han enarbolado la bandera de la independencia, la mayor parte esperan solo conocer las libertades que la revolucion les ha de otorgar, para deponer las armas y dar nuevas pruebas de su adhesion á España, sin la cual espera la isla un porvenir lleno de inquietudes.

Seccion local.

Los alcaldes de barrio de esta ciudad nombrados para el presente bienio, son los siguientes:

- Barrio 1.º D. Juan Puigserver.
- » 2.º » Francisco Seguí Coranti.
- » 3.º » Diego Llambias.
- » 4.º » Juan Coll.
- » 5.º » Francisco Panedas.
- » 6.º » Mateo Goñalons.
- » 7.º » José Fábregues y Sintes.
- » 8.º » José Pons Salas.
- » 9.º » Francisco Fiol Mascaró.
- » 10 » Pedro Riudavets y Mercadal.
- » 11 » Pedro Mascaró Parpal.
- » 12 » Miguel Estela Calafat.
- » 13 » Francisco Mulet Llambias.
- » 14 » Bartolomé Briones.
- » 15 » Francisco Pons Amorós.
- » 16 » Antonio Panedas.
- » 17 » Antonio Panedas.

Villa-Carlos.

D. Pedro Carretero.

» Pedro Muñoz.

» Pedro Pons.

» Juan Diaz.

San Luis.

D. Juan Cardona Vinent.

San Clemente.

D. Juan Gornés.

Ha sido nombrado recientemente Inspector especial de primera enseñanza de esta provincia D. Francisco Riotort, Inspector General del mismo ramo que ha sido en varias épocas.

Igualmente lo ha sido de guarda almacén de efectos estancados, D. Miguel Jaquotot.

Relacion de los pasajeros llegados ayer con el vapor-correo Mahonés.

- D. Miguel Alejandro.—D. Miguel Ramis.—Don José Valle.—D. Emilio Macías.—D. Cándido Macías.—D. Francisco Torrent.—D. Lucía Alles.—D. María Barceló.—D. Juana Beltran.—D. Pedro Begué.—D. Damiana Vicens y un hijo.—D. Francisco Preto.—D. Bartolomé Amengual.—D. Antonio Abrinis.—D. Antonio Ferrer.—D. Isidoro Zalvas.—17 individuos de tropa.

Leemos en el Imparcial:

En Alicante ha quedado establecido desde el dia 10 por acuerdo de una reunion de comerciantes, el nuevo sistema métrico-decimal de pesas y medidas.

Comité democrático-republicano de Mahon.

Se convoca junta general extraordinaria, para mañana á las ocho de la noche, á fin de tratar del diputado cuyo nombre ha de acompañar al del ya elegido por este comité. Se suplica la asistencia.—El secretario, *Bartolomé Escudero*.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

✱ La adoracion de los Santos Reyes.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Julian obispo y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 4.

Ninguno.

Id. del dia 5.

NACIONALES.

De Palma en 2 dias, balandra «Cármén», de 25 ts., p. Gabriel Marsal, con 4 trip., 1 pas., vino y otros efectos.—Consignado á D. Jorge Pons.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuerza sobre un metr. de altura Viloppanon.
		Max.	Min.					
30	761.2	15.	11.	91			3 SO. flojo.	2.
31	761.2	14.	10.5	74	5.		2 N. fresco.	3.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. y 21 ms.—Pónese á las 4 h. y 52 ms.

LUNA.—Sale á las 2 h. y 30 ms. de la m.—Pónese á las 12 h. y 43 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 5 de diciembre de 1869.

Servicio para el 6.

Gefe de dia: El T. C. graduado D. Eugenio Gonzalez Moro, Comandante del segundo regimiento de Artilleria á pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia y de Hacienda del partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que sean acreedores del difunto don Francisco Costa y Faner, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten en la junta general de acreedores que ha de celebrarse en la audiencia de este Juzgado el dia ocho de enero próximo á las once de la mañana, á fin de proceder al nombramiento de Síndicos del concurso de dicho finado; previniéndose á dichos acreedores que solo podrán concurrir á la junta los que hayan presentado los títulos de sus cré-

ditos y los que los presenten en el acto; pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha en el referido concurso. Dado en Mahon á 14 de diciembre de 1868.—Celestino Sagarmínaga.— Por su mandado.—Juan Pons, Esn. 2

Alcaldía de Mahon.

El día 1.º del actual prestaron el debido juramento los Concejales elegidos por sufragio universal y quedó constituido el Ayuntamiento de esta ciudad en la forma siguiente:

Alcaldes.

- 1.º D. Gerónimo Escudero y Roca.
- 2.º D. Ramon Orfila y Camps.
- 3.º D. Juan Biale y Vicens.
- 4.º D. Bartolomé Mercadal y Escudero.
- 5.º D. Cristóbal Alberti y Mercadal.

Concejales.

- D. Andrés Coranti y Carreras.
 n Lorenzo Pons y Sintés.
 n Juan Mirei y Medina.
 n Bartolomé Escudero y Roca.
 n Jaime Nemesio Pons.
 n Juan Flaquer y Colom.
 n Antonio Vantell y Vanrell.
 n Domingo Massa y Declara.
 n Juan Orfila y Olive (Bentaufa).
 n Juan Clar y Alaquer.
 n José Medina y Chiarvetti, Sindico.
 n Ramon Vives y Pons.
 n Gabriel Pons y Seguí (Musuptá).
 n Antonio Plaza y Far.
 n Benito Mercadal y Seguí.
 n Claudio Saura y Eymar.
 n Juan Costa y Faner.
 n Bartolomé Villalonga y Carreras (Toxaxer).
 n Rafael Portella y Anglés.
 n José Victori y Preto.

Mahon 3 de enero de 1869.—Gerónimo Escudero. 2

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión de 3 del actual acordó celebrar sus sesiones ordinarias los martes y los sábados de cada semana, principiando á las siete de la noche.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 5 enero de 1869.—El alcalde 1.º Gerónimo Escudero. 3

En el boletín oficial n.º 157 se halla inserta la circular siguiente:

Elecciones de diputados á Cortes.—Las elecciones de Ayuntamiento que acaban de verificarse ha puesto en evidencia las muchas omisiones de que adolece el padrón de los municipios singularmente el de esta ciudad, efecto, sobre todo, de la indiferencia con que el mismo vecindario ha mirado dichos padrones, cuando son la base de los servicios públicos del mayor interés, y que deade hoy serán, además, el asiento del mas importante de los derechos políticos como es el sufragio universal.

Ya que no puede hacerse ahora la rectificación completa de los padrones con arreglo á los artículos 15 y 16 de la ley orgánica municipal de 24 de octubre último; siendo aquellos unos registros abiertos todo el año, según lo previene el artículo 7.º del decreto electoral de 9 de noviembre posterior y el 11 de dicha ley, para que los vecinos electores puedan pedir inclusiones y exclusiones previa la justificación requerida en los artículos últimamente citados y en los 9, 10 y 12 de la propia ley, he dispuesto de acuerdo con la Excm. Diputación provincial que los Ayuntamientos, en el momento de recibir esta circular, dispongan pregones y adopten los medios acostumbrados de

publicidad, excitando á los respectivos vecindarios á que acudan á reclamar las inclusiones y exclusiones á que tengan derecho, aduciendo las pruebas conducentes, á cuyo efecto manifestarán los propios Ayuntamientos que los padrones pueden consultarse en sus secretarías á todas horas del día, incluso los festivos, en la inteligencia de que transcurrido el 12 del próximo enero ya no se admitirán mas reclamaciones, con el objeto de evitar se repitan los graves inconvenientes que se suscitaron en la última elección; y si á pesar del largo tiempo transcurrido se quedase algun elector sin poder ejercer el derecho electoral no será culpa de la administración que se vea privado de este derecho.

Para facilitar hasta donde sea posible tan importante servicio, he dispuesto asimismo, de acuerdo con la Diputación, que en las casas consistoriales se espongan al público los referidos artículos 9, 10, 11 y 12 de la ley, y que los ayuntamientos resuelvan con toda preferencia las solicitudes en que se pida la vecindad, admitan las pruebas que se aduzcan contra la capacidad de los electores inscritos en los padrones actuales, y dicten sobre ello su fallo con toda urgencia para que los interesados puedan alzarse de sus providencias ante la cita la corporación provincial, á cuyo efecto los Sres. Alcaldes convocarán sesiones extraordinarias si lo estimaren necesario; y que se provea de cédula á los nuevamente inscritos en el padrón y á los que la hayan estraviado y poniendo en las últimas la nota de "duplicada," y recojiendola á los vecinos que resultaren excluidos ó que no puedan ejercer el derecho electoral.

Los Señores Alcaldes y Ayuntamientos comprendiendo la importancia de este servicio en la proximidad de la gran manifestación del sufragio universal que va á celebrarse en nuestra patria para la elección de las Cortes constituyentes, no dudo se mostrarán dignos de la autoridad que por el mismo sufragio ejercen y de la misión con que sus convecinos les han honrado en tan solemne crisis nacional. Palma 27 diciembre de 1868.—Primitivo Serriá.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 4 de enero de 1869.—El Alcalde 1.º Gerónimo Escudero. 3

Escuela especial de Náutica

de Mahon.

La Dirección general de Instrucción pública que por decreto fecha 26 de Noviembre último, autorizó á los Rectores para que siempre que la conveniencia y necesidades del servicio lo exijan nombre jurados de exámenes, ha acordado en fecha 15 de Diciembre próximo pasado autorizarme no solo para nombrar los espresados tribunales de exámenes que juzguen á los alumnos náuticos, sino tambien para los de Segunda enseñanza que cursen en colegios privados de esta isla.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Mahon 2 de enero de 1867.—El Director, Diego Monjo y Vicens. 1

La Administración de Loterías nacionales se ha establecido interinamente en la calle de la Arravaleta n.º 32.

FOTOGRAFÍA

de GILBERTO CASTERET.

El dueño de dicho establecimiento participa al público en general que ha trasladado su gabinete calle Arravaleta n.º 9 para abrirse de nuevo

el día 10 del corriente.

En dicho gabinete se sacarán fotografías de todos tamaños, tanto del sistema Crozet, como de los conocidos hasta el día; y asegura á las personas que le honren con su favor, que además del buen trato que le distingue, quedarán enteramente satisfechas de sus trabajos. 4

CONFITERIA ORIENTAL

Calle Nueva n.º 39.

Dulces frescos, pasteles y turroneos de todas clases, á peseta la libra. 1

EN VENTA.—Lo está el predio Taulera Vella, de cabida de unas ciento diez cuarteras sembradio, en el término de Ciudadela.

Para el ajuste podrán dirigirse á su dueño D. Lorenzo Arguimbau, en Ciudadela, calle de Espartero n.º 9. 7

EL LIBRO DEL PUEBLO (sus deberes y derechos), por Mr. de La-Mennais. Versión española de J. Landa.

Véndese al precio de 5 rs. en la imprenta de este periódico.

LA polaca griega S. Spiridione venderá frente la Aduana su cargamento de trigo kodoste de superior calidad, al detall, á 16 pesetas la cuartera. 2

VIAJE POR MAHONES.

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde de hoy.—Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (Antes de la Infanta) n.º 26. 2

PARA ARGEL.—Saldrá á la brevedad posible el paquebot español nombrado "Menorquin", su capitán D. Matias Hugnet. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo. Vive calle del Rector n.º 6. 2

PARA VALENCIA.—Saldrá á la brevedad posible el land de esta matrícula nombrado "Providencia", su patron Francisco Landino. Admite cargo para dicho punto y lo despacha el mismo patron. 3

TEATRO.

Gran función para hoy miércoles 6 de Enero de 1869.

4.ª de abono. 5.ª serie.

Hallándose restablecido el primer tenor Don Jaime Debezzi, se pondrá en escena irremisiblemente; la tan aplaudida zarzuela de aparato en 4 actos, titulada:

LOS MAGIARES.

Precios, los de costumbre. A las 7½.

Nota. El próximo viernes se pondrá en escena á beneficio del director de orquesta señor Rius, la gran zarzuela: *Un consejo de guerra.*

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.